Bogotá D. C., 15 de abril de 2021

Señores:
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Atn: Supervisores Contrato No. 307-2020
Bogotá D. C.

Referencia: Contrato No. 307-2020, cuyo objeto es: "Implementación de los flujos de trabajo y de los servicios de integración e interoperabilidad que permitan habilitar el sistema de información misional de la procuraduría general de la nación SIM-Nacional a través de la adquisición del licenciamiento de una plataforma BPMS (Business Process Management Suite) y servicios conexos"

Asunto: Solicitud ampliación suspensión del contrato No. 307-2020

Respetados señores:

De acuerdo con lo planteado como plan de trabajo a ejecutar en el periodo de suspensión del contrato de la referencia, se han venido realizando mesas de trabajo como se muestra a continuación, con el fin de hacer la revisión de la ejecución de las actividades que delimitan el alcance del proyecto y de establecer el cronograma de trabajo:

Tipo de mesa	Mesas planteadas	Mesas realizadas	Mesas pendientes
Funcional	3	8	0
Técnica	2	3	1
Contractual/Estratégica	6	5	2
Total	11	16	3

En las mesas de trabajo, se informó sobre avances del proyecto previos a la etapa de suspensión, se escuchó al equipo funcional y técnico de la Procuraduría sobre requerimientos a tener en cuenta, se validó el entendimiento sobre la implementación del proceso y se revisó el alcance contractual del proyecto y sus entregables para llegar a un entendimiento común entre las partes; sin embargo, se ha visto la necesidad de realizar un número de mesas de trabajo mayor a las planeadas debido a que se debe ahondar en algunos temas.

Consecuencia de este trabajo, se han generado documentos para revisión por parte de la Procuraduría General de la Nación y se ha acordado la entrega de planes que apoyen la gestión del proyecto, por esto,

Bogotá, Colombia
Edificio Centro Ejecutivo 76
Carrera 14 # 76 -25 OF 601

Teléfono:(57) 1 3002056
www.Supportical.com

resulta indispensable prolongar el periodo de suspensión para concentrar los esfuerzos de ambas partes en la entrega, revisión y corrección de los documentos, a través de los que se logre delimitar el plan de trabajo con el cual se cumplirá el objeto contractual y los fines de la contratación. Por esto, inmediatamente se reactive el proyecto se plantea que se generen las aprobaciones definitivas por parte de la Entidad, y se inicie la ejecución de los sprints de desarrollo pendientes:

1. Actualización plan de gestión del proyecto
2. Matriz entregables y criterios de aceptación
3. Matriz de riesgos
4. Matriz de cumplimiento
5. Plan de uso y apropiación
    i. Plan de transferencia de conocimiento
    ii. Plan de soporte y garantía
6. Documento de requerimiento
7. Historias de usuario
8. Documento de arquitectura
9. Cronograma

Por lo antes expuesto, ponemos a su consideración la solicitud de ampliación de la suspensión hasta el próximo 03 de mayo de 2021.

Cordialmente,



SERGIO ANDRES
BERMEO CALDERON
2021.04.15 12:00:38
-05'00'

SUPPORTICAL LTDA
Representante Legal
Sergio Andrés Bermeo Calderón
C.C 80.109.267 de Bogotá D. C.